

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 26 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, de apertura de un período de información pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Villarrasa.

De conformidad con el art. 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada en concordancia con el art. 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y del art. 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como del art. 21.1 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación de Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la competencia atribuida en el art. 5 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, así como el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública del procedimiento de modificación sustancial de autorización ambiental integrada relativa al:

Expediente: AAI/HU/008/M2.

Denominación: «Proyecto Básico para la Solicitud de Modificación Sustancial de la AAI/HU/008/07 del Centro de Tratamiento de Residuos de Villarrasa (Huelva)», que acumula los procedimientos actualmente en curso de modificación sustancial, revisión al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 646/2020, de 7 de julio (expte. AAI/HU/008/RV), actualización de acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y la adaptación a las mejores técnicas disponibles (expte. AAI/HU/008/RV2).

Emplazamiento: Paraje «Dehesa del Boyal» carretera A-493, La Palma del Condado-Valverde del Camino.

Término municipal: Villarrasa (Huelva).

Promotor: UTE Tratamiento Huelva.

Sujeción del proyecto a EIA estatal o transfronteriza: No.

Órgano competente para dictar resolución: Titular de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Documentos a disposición:

- «Proyecto Básico para Solicitud de Modificación Sustancial de la AAI/HU/008/07 del Centro de Tratamiento de Residuos de Villarrasa (Huelva)».

- «Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Básico para Solicitud de Modificación Sustancial de la AAI/HU/008/07 del Centro de Tratamiento de Residuos de Villarrasa (Huelva)».

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, cualquier persona física o jurídica pueda examinar los documentos que se ponen a disposición.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-juridica/informacion-publica.html> así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 26 de septiembre de 2025.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.